

RIO GALLEGOS, 29 OCT 2012

VISTO:

El Expediente Nº 67.749/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaria de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado Curso "El género como perspectiva en la formación docente universitaria" bajo la responsabilidad de los Prof. Milagros PIERINI y Pablo NAVAS y de la Lic. Romina BEHRENS, entre los meses de Agosto a Noviembre de 2012;

QUE el Curso mencionado precedentemente consiste en la realización del análisis y la difusión en el ámbito universitario de líneas de pensamiento que tomen a la cuestión de género como aspecto transversal de los planes curriculares académicos;

QUE el citado Proyecto de Extensión está integrado por los docentes de la U.N.P.A. – U.A.R.G. Prof. Alicia ATIENZA, Prof. Pablo JIMENEZ, Prof. Mónica MUSCI, Lic. Lourdes VILLANUEVA, Prof. Marcela ARPES, Mg. Rosa SILVA, Prof. Ana Claudia TABARES y Prof. Alejandra COSTANTINI y la Sra. Lucrecia VIVANCO, el Sr. Nicolás CASADO, la Sra. Claudia OYARZO y la Sra. Elena GRZEGORCZYK como personal externo a la U.N.P.A. – U.A.R.G.;

QUE este Proyecto se organiza con la participación del Movimiento de Mujeres de la Matria Latinoamericana (Mumalá), cuya representante es la Sra. Lucrecia VIVANCO;

QUE los objetivos principales son introducir a los asistentes en los análisis e investigaciones que conforman el campo de los estudios de mujer y género, crear un espacio social y académico que promueva el debate y la reflexión crítica acerca del rol de las mujeres en las sociedades contemporáneas dentro del contexto latinoamericano, contribuir a la aplicación de la Ley de Educación Sexual Integral en la educación formal, promover la perspectiva de género en los espacios de formación universitaria y actualización docente, incentivar los estudios de género en el campo académico universitario e impulsar una reflexión crítica que ayude a la desnaturalización de las desigualdades de género;

QUE en el marco del Proyecto de Extensión denominado Curso "El género como perspectiva en la formación docente universitaria" se dictarán los Módulos "Género y Socialización" los días 31 de Agosto y 1º de Septiembre de 2012 con una carga horaria de DOCE (12) horas reloj, "La mujer en la historia argentina" los días 28 y 29 de Septiembre de 2012, con una carga horaria de QUINCE (15) horas reloj, "Las inscripciones de género en la literatura: itinerarios para una lectura de las representaciones del orden y sus desvíos", los días 26 y 27 de Octubre de 2012, con una carga horaria de DOCE (12) horas reloj y "Género y Comunicación" los días 23 y 24 de Noviembre de 2012, con una carga horaria de QUINCE (15) horas reloj;

QUE el Módulo "Género y Socialización" estará a cargo de la Lic. Lourdes VILLANUEVA, la Mg. Elena GRZEGORCZYK, la Mg Rosa SILVA, la Sra. Lucrecia VIVANCO y el Sr. Nicolás CASADO y su objetivo es introducir al alumnado en los conceptos principales de la perspectiva de género en el proceso de socialización a fin de poner en discusión y desnaturalizar las relaciones sociales y las prácticas que nos atraviesan y constituyen;

QUE el Módulo "La mujer en la historia argentina" estará a cargo de la Prof. Milagros PIERINI, el Prof. Pablo NAVAS y la Sra. Claudia OYARZO y sus objetivos consisten en introducir a los integrantes de la comunidad docente en el análisis e investigación del rol y la situación de la mujer en la historia argentina nacional y local, acercar a los docentes a la bibliografía actualizada sobre la perspectiva de género en la historia argentina y promover un espacio para el debate y la reflexión crítica acerca del rol de las mujeres en la sociedad argentina: nacional y local;

QUE el Módulo "Las inscripciones de género en la literatura: itinerarios para una lectura de las representaciones del orden y sus desvíos" estará a cargo de la Prof. Marcela ARPES, la Prof. Alicia ATIENZA, el Prof. Pablo GIMENEZ, la Prof. Ana Claudia TABARES y la Prof. Alejandra COSTANTINI y su objetivo es presentar y analizar los conceptos principales que desde la teoría



///-2-

literaria, la teoría teatral, los estudios culturales y la filosofía aportan a una perspectiva de género e inscripciones estéticas relacionadas en la literatura;

QUE el Módulo "Género y Comunicación" estará a cargo de la Prof. Mónica MUSCI y la Lic. Romina BEHRENS y sus objetivos son introducir a los integrantes de la comunidad docente, universitaria, periodistas y de la sociedad en general en los análisis de los mensajes mediáticos desde una perspectiva de género, aportar a la creación de un diagnóstico de la imagen actual de la mujer en los medios de comunicación, reflexionar acerca de los usos naturalizados del lenguaje discriminatorio hacia las mujeres y contribuir a la construcción de mensajes mediáticos que promuevan las relaciones equitativas;

QUE el Proyecto de Extensión denominado Curso "El género como perspectiva en la formación docente universitaria" está destinado a los docentes de todos los niveles y modalidades educativas, estudiantes de carreras universitarias vinculadas con las Ciencias Sociales y Humanidades y público en general interesado en la temática propuesta;

QUE se solicita se cubra el gasto que demande la adquisición de insumos de coffe break y fotocopias por la suma de hasta PESOS MIL (\$1.000,00) por módulo;

QUE por Nota N° 2843/12 el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. certifica la existencia de crédito presupuestario;

QUE se ha fijado un arancel de PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) por módulo para asistentes externos y para personal de la U.N.P.A. y gratuito para alumnos de la U.N.P.A.;

QUE por Nota N° 539/12 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, avaló la continuidad del trámite;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización del Proyecto de Extensión denominado Curso "El género como perspectiva en la formación docente universitaria" bajo la responsabilidad de los Prof. Milagros PIERINI y Pablo NAVAS y de la Lic. Romina BEHRENS, a llevarse a cabo en nuestra ciudad, entre los meses de Agosto a Noviembre de 2012, dejar establecido que dicho Proyecto de Extensión está integrado por los docentes de la U.N.P.A. – U.A.R.G. Prof. Alicia ATIENZA, Prof. Pablo JIMENEZ, Prof. Mónica MUSCI, Lic. Lourdes VILLANUEVA, Prof. Marcela ARPES, Mg. Rosa SILVA, Prof. Ana Claudia TABARES y Prof. Alejandra COSTANTINI y la Sra. Lucrecia VIVANCO, el Sr. Nicolás CASADO, la Sra. Claudia OYARZO y la Sra. Elena GRZEGORCZYK como personal externo a la U.N.P.A. – U.A.R.G., establecer que el mismo está organizado con la participación del Movimiento de Mujeres de la Matria Latinoamericana (Mumalá), cuya representante es la Sra. Lucrecia VIVANCO y que se dictarán los Módulos "Género y Socialización" los días 31 de Agosto y 1° de Septiembre de 2012 con una carga horaria de DOCE (12) horas reloj, "La mujer en la historia argentina" los días 28 y 29 de Septiembre de 2012, con una carga horaria de QUINCE (15) horas reloj, "Las inscripciones de género en la literatura: itinerarios para una lectura de las representaciones del orden y sus desvíos", los días 26 y 27 de Octubre de 2012, con una carga horaria de DOCE (12) horas reloj y "Género y Comunicación" los días 23 y 24 de Noviembre de 2012, con una carga horaria de QUINCE (15) horas reloj, autorizar a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar los gastos que demande la adquisición de insumos de coffe break y fotocopias por la suma de hasta PESOS MIL (\$1.000,00) y fijar un arancel de PESOS CINCUENTA (\$ 50,00), por módulo, para asistentes externos y para personal de la U.N.P.A. y gratuito para alumnos de la U.N.P.A.;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado Curso "El género como perspectiva en la formación docente universitaria" bajo la responsabilidad de los

///

///-3-

Prof. Milagros PIERINI y Pablo NAVAS y de la Lic. Romina BEHRENS, entre los meses de Agosto a Noviembre de 2012.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Extensión denominado Curso "El género como perspectiva en la formación docente universitaria" está integrado por los docentes de la U.N.P.A. - U.A.R.G. Prof. Alicia ATIENZA, Prof. Pablo JIMENEZ, Prof. Mónica MUSCI, Lic. Lourdes VILLANUEVA, Prof. Marcela ARPES, Mg. Rosa SILVA, Prof. Ana Claudia TABARES y Prof. Alejandra COSTANTINI y la Sra. Lucrecia VIVANCO, el Sr. Nicolás CASADO, la Sra. Claudia OYARZO y la Sra. Elena GRZEGORCZYK como personal externo a la U.N.P.A. - U.A.R.G.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión denominado Curso "El género como perspectiva en la formación docente universitaria" está organizado con la participación del Movimiento de Mujeres de la Matria Latinoamericana (Mumalá), cuya representante es la Sra. Lucrecia VIVANCO.-

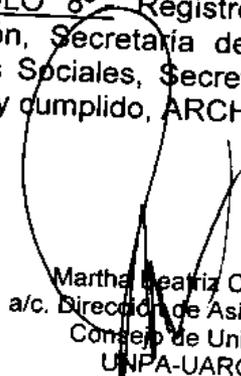
ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER que en el marco del Proyecto de Extensión denominado Curso "El género como perspectiva en la formación docente universitaria" se dictarán los Módulos "Género y Socialización" los días 31 de Agosto y 1º de Septiembre de 2012 con una carga horaria de DOCE (12) horas reloj, "La mujer en la historia argentina" los días 28 y 29 de Septiembre de 2012, con una carga horaria de QUINCE (15) horas reloj, "Las inscripciones de género en la literatura: itinerarios para una lectura de las representaciones del orden y sus desvíos", los días 26 y 27 de Octubre de 2012, con una carga horaria de DOCE (12) horas reloj y "Género y Comunicación" los días 23 y 24 de Noviembre de 2012, con una carga horaria de QUINCE (15) horas reloj.-

ARTÍCULO 5º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar los gastos que demande la adquisición de insumos de coffe break y fotocopias por la suma de hasta PESOS MIL (\$ 1.000,00).-

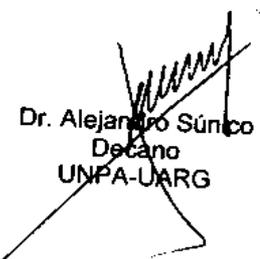
ARTÍCULO 6º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2 - RECURSOS PROPIOS - PRESUPUESTO 2012.-

ARTÍCULO 7º.- FIJAR un arancel de PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) por módulo para asistentes externos y para personal de la U.N.P.A. y gratuito para alumnos de la U.N.P.A.-

ARTÍCULO 8º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

653